

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2.000.

1.-En cumplimiento a mi cargo de Comisaria, he tenido la colaboración permanente de los Administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

3.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.

4.- En relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y ha sido elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y práctica contables.

Guayaquil, Marzo 26 del 2.001

Atentamente,


ROSA MARIA CARRION O.
COMISARIA

27 MAR. 2001

